



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 137/2011.-

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 16/2011, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 03/2011, de fecha 05 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Zonificación N° 33/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, otorgado por la Dirección de Obras Municipales.
- Memorandum N° 508/2010, de fecha 02 de Diciembre de 2010, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.
- Permiso Municipal de fecha 27 de Abril de 2004, otorgado por el señor Alcalde don Federico Ringeling Hunger.
- Carta de fecha 10 de Noviembre de 2010, emitida por doña Fresia Figueroa Figueroa.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida Cachagua, esquina El Quebracho, localidad de Cachagua; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	FRESIA FIGUEROA FIGUEROA.
Rut N°	
Rol N°	20.066.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFIQUINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-